



Asamblea Regional  
de Murcia

X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00001

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Secretario Segundo:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

D. Francisco Álvarez García

D. Jesús Cano Molina

D. Francisco Carrera de la Fuente

D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez

D<sup>a</sup>. María Marín Martínez

D. Alfonso Martínez Baños

D<sup>a</sup>. María Dolores Martínez Pay

D. Juan Antonio Mata Tamboleo

D. Juan José Molina Gallardo

D. Manuel Sevilla Nicolás

D<sup>a</sup>. María Dolores Valcárcel Jiménez

Asisten también:

LETRADA-SECRETARIA GENERAL

Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 14:00 horas del día 18 de junio de 2020, se reúnen las diputadas y diputados al margen expresados, que cubren la representación de los diferentes grupos parlamentarios, con el fin de celebrar sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, a la que han sido previamente convocados por el Presidente de la Asamblea, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Cámara.

La Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, los asistentes guardan un minuto de silencio.



## I.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

El Sr. Presidente informa que debe procederse, en primer lugar, a la elección de la Mesa de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del texto reglamentario.

Manifiesta que se efectuará la elección de la Presidencia y Vicepresidencia según el artículo 47.2 del Reglamento, en votación secreta, por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta. Será Presidenta o Presidente quien obtenga mayor número de votos y Vicepresidenta o Vicepresidente el que le siga en el escrutinio.

Se procede al llamamiento por el Sr. Ivars Ferrer, Secretario Segundo de la Cámara.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos: once.
- Votos válidos: once.
- Votos nulos: ninguno.
- Votos en blanco: ninguno.
- Votos a favor de don Juan José Molina Gallardo, seis.
- Votos a favor de don Manuel Sevilla Nicolás, cinco.

Resulta elegido y proclamado Presidente de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, don Juan José Molina Gallardo.

Resulta elegido y proclamado Vicepresidente de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, don Manuel Sevilla Nicolás.

Anuncia el Sr. Presidente que procede ahora la elección de Secretario o Secretaria, según el artículo 47.3 del



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Reglamento de la Cámara, que se realizará igualmente en votación secreta, por papeletas, resultando elegido el que obtenga mayor número de votos.

Se efectúa el llamamiento por el Sr. Secretario Segundo y, tras la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos: once.
- Votos válidos: once.
- Votos nulos: ninguno.
- Votos en blanco: ninguno.
- Votos a favor de don Juan Antonio Mata Tamboleo, seis.
- Votos a favor de doña María Marín Martínez, cinco.

Resulta elegido y proclamado Secretario de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor don Juan Antonio Mata Tamboleo.

La Presidencia declara formalmente constituida la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, con la composición siguiente:

**PRESIDENTE.-** D. Juan José Molina Gallardo  
**VICEPRESIDENTE.-** D. Manuel Sevilla Nicolás  
**SECRETARIO.-** D. Juan Antonio Mata Tamboleo

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez  
D. Alfonso Martínez Baños  
D<sup>a</sup>. María Dolores Martínez Pay

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

D. Jesús Cano Molina  
D<sup>a</sup>. María Dolores Valcárcel Jiménez



Asamblea Regional  
de Murcia

**GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**  
D. Francisco Álvarez García

**GRUPO PARLAMENTARIO VOX**  
D. Francisco Carrera de la Fuente

**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**  
D<sup>a</sup>. María Marín Martínez

Una vez constituida la comisión, la Presidencia ruega a los miembros de la Mesa que ocupen su lugar en la Mesa para la sustanciación del segundo punto del orden del día, consistente en la elaboración del plan de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara.

El Sr. Molina Gallardo, Presidente de la Comisión, es felicitado por todos los asistentes.

El Sr. Castillo Baños, el Sr. Ivars Ferrer y la Sra. Fernández de Simón Bermejo abandonan la sala.

Tras ocupar los miembros de la Mesa su lugar, el Presidente anuncia un receso para que los medios puedan tomar una fotografía de la recién constituida Comisión.

## **II. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO (ARTÍCULO 58.4 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA).**

Tras reanudar la sesión, el Presidente hace un breve resumen de algunas propuestas de plan de trabajo.

Tras un breve debate acerca de cual sería la mejor forma de organizar los trabajos a desarrollar, la Comisión **acuerda por unanimidad establecer las siguientes fases de trabajo:**

- **Primera: Recogida de información.** Teniendo en cuenta que los grupos parlamentarios no han elaborado un listado con los documentos o información a solicitar, se acuerda fijar como fecha para tener elaborado dicho listado el día 1 de julio de 2020. A partir de dicha fecha se



Asamblea Regional  
de Murcia

propondrá en la Junta de Portavoces la convocatoria de la Comisión a primeros de julio para que cada grupo exponga sus propuestas y acordar la documentación concreta a solicitar.

- **Segunda:** Celebración de comparecencias. Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de abril de 2021.
- **Tercera:** Elaboración de conclusiones. Durante el mes de mayo y junio de 2021 (antes del día 18 de junio han de estar finalizados los trabajos).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y siete minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

